

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO DE REFERENCIA.

Expediente número: CONTR2025 24937

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 5 de febrero de 2025 se dicta resolución por el órgano de contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aprobando el expediente administrativo para contratar el contrato de Servicio de jardinería en los espacios Centro Logístico Patrimonio Cultural de San José de la Rinconada (Sevilla), el Teatro Central (Sevilla) y Centro de Formación Escénica de Andalucía. Edificio Rey Chico (Granada), y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. - Habiéndose acordado la composición de la mesa de contratación mediante resolución del órgano de contratación con fecha 21 de enero de 2025, se designan literalmente como miembros de la misma:

Presidente:

- Rafael Villareal Gallego-Largo, Jefe de Área de Producción del Teatro Central.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- Miriam Díaz del Cañizo, Jefa del Departamento de Espacios Culturales.
- María del Carmen Navarro Arteaga, Jefa del Departamento de compras.

Secretaría:

Ana Belén Rodríguez Rodríguez, titulada superior de la Unidad Jurídica y Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

PRIMERO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

SEGUNDO.- El apartado 3 del artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que regula el régimen de bienes y servicios homologados dispone que en caso de

Estadio de la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		19/02/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwproV56TU7yWfc0W0rClqH01rJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las Mesas de contratación serán sustituidos por sus suplentes, que serán designados por la persona que hubiese designado a los titulares.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

ÚNICO. - La sustitución de Miriam Díaz del Cañizo, Jefa del Departamento de Espacios Culturales, como miembro de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato relativo al Servicio de jardinería en los espacios Centro Logístico Patrimonio Cultural de San José de la Rinconada (Sevilla), el Teatro Central (Sevilla) y Centro de Formación Escénica de Andalucía. Edificio Rey Chico (Granada), en su calidad de vocal por Carmen Garrido Bejarano, que actuará como vocal de ésta, en suplencia de la anterior para casos de ausencia, vacante o enfermedad.

Fdo.: José Ángel Vélez González
DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio de la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		19/02/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwproV56TU7ywFc0W0rClqH01rJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	